Presidente del Concejo Deliberante Ciudad de Ushuaia,
Concejal Juan Carlos Pino.

S /

MESA DE SITRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 28/08/18 Hs. 12:56
Numero: 924 Folas: 1
Expte. N°
Girado:
Recibido: Leo 1684

De nuestra mayor consideración:

Las cooperativas de vivienda y de trabajo, Nuestro Techo (Mat.: 44877) y Casa Base (Mat.: 54087), nos dirigimos a usted a fin de solicitar la "Banca del Vecino", Ordenanza Municipal 2477/02, para la próxima sesión.

D

Motiva dicha solicitud, la necesidad de dar difusión a la experiencia cooperativista llevada a cabo en nuestra ciudad.

Experiencia que ha conjugado dos elementos que dan respuestas a demandas importantes en nuestro contexto socio-económico; a saber: La construcción de viviendas de calidad, íntegras, dignas y a un precio muy por debajo de la mitad del que dictan las pautas instituidas históricamente para la obra pública. Y el "compre ushuaiense", como consigna que desestimule la compra en el continente; la cual boicotea el mercado local y atenta contra puestos de trabajo de nuestra ciudad.

Este último elemento, como ha marcado nuestra experiencia, ha promovido como consecuencia, la producción local de insumos de obra. Generando con ello, nuevas fuentes de empleo.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente y a la espera de una respuesta favorable.

Branca, Javier E.

Secretario Coop. Casa Base.

Vocal Coop. Nuestro Techo.

Cel.: 1551-3123